



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de febrero de 2015. ORDEN No.: LG/0102/0034/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER) NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA:					0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN.	NO APLICA	\$ 150.00	\$ 150.00	
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA DE 30 DÍAS Y GARANTÍA EN REPUESTOS.				

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN, PARA EL VEHÍCULO MARCA: NISSAN, MODELO: SENTRA, AÑO: 1986, PLACAS: N-2486 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13004-0098., CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0043(02-02-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0034/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- ODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
 GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
 DACI

JEFE UFI

DESIGNADO DAI(AG) Vg. Bg. DIRECTOR DACI HECHO POR: JAPH REVISADO POR: JPH